

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

"La política en Santa Cruz en la transición hacia la organización de la provincia 1955-1958."

Aixa Bona y Juan Vilaboa.

Cita:

Aixa Bona y Juan Vilaboa (2005). *"La política en Santa Cruz en la transición hacia la organización de la provincia 1955-1958. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/605>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X° JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA.
Rosario, 20 al 23 de septiembre 2005

Título: *La política en Santa Cruz en la transición hacia la organización de la provincia 1955-1958*

Mesa Temática 63. Territorios nacionales: temas, problemas, perspectivas

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de de la Patagonia Austral.
Unidad Académica Río Gallegos

Autores: Aixa BONA y Juan VILABOA

-Aixa Bona. Profesora Adjunta Ordinaria- Investigadora.

Dirección, teléfono, e-mail: Gobernador Moyano 56, Río Gallegos

telef-fax 02966-424333 ebona@uarg.unpa.edu.ar

-Juan Vilaboa, Profesor Adjunto Ordinario- Investigador.

Dirección, teléfono, e-mail: Petrel 59, Río Gallegos

tel. 02966-423894 jvilaboa@uarg.unpa.edu.ar

La caída del peronismo dejó una serie de debates inconclusos, entre ellos la provincialización, el proyecto económico, la definición de límites, el rearmado de los partidos políticos.

Estos problemas aparecen enmarcados en un proceso complejo que combinaba la desperonización nacional, el retorno de viejos actores de la política, la aparición de nuevos protagonistas, la formación de identidades políticas que pretendían abarcar el territorio y que constituyen la transición entre el viejo esquema de la política territorial y el funcionamiento del sistema político partidario de la nueva provincia.

En esta ponencia nos proponemos analizar este complejo período que tuvo rasgos devenidos de acontecimientos nacionales junto a un lento proceso de rearmado de identidades que buscan ocupar el escenario político.

Las condiciones del posperonismo y la formación de nuevas fuerzas políticas

El peronismo en su última etapa concretó la provincialización de los territorios nacionales patagónicos a través de una propuesta que reformuló el mapa

político del sur argentino. La creación de la provincia Patagonia integró la parte sur de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, y también la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego a la nueva provincia. De este modo el peronismo puso fin a las gobernaciones militares, creadas para afianzar la presencia del estado nacional en áreas estratégicas con recursos, en un contexto que enfrentaba al gobierno con las fuerzas armadas.¹ La estructura de la nueva provincia quedó trunca con el golpe militar de 1955, no así la herencia que dejaba en la política santacruceña los años del peronismo.

Si tomamos el proceso de las prácticas políticas que se desarrollan en el territorio, vemos que en la primera etapa ésta se circunscribe al debate municipal, le sucede el debate de la política nacional durante los años del peronismo y una mayor integración a la problemática nacional. La articulación territorial de los partidos y un debate tendiente a que la política sea capaz de administrar el territorio, recién se inicia con la propuesta de provincialización hacia 1954, se profundiza con la Revolución Libertadora y se va a afianzar en la Convención Constituyente.

En cuanto a la acción de la Revolución Libertadora tiende a revertir la estrategia peronista tanto a nivel de desperonización como a nivel de propuestas con sectores empresariales, apoyándose en la Sociedad Rural, concretando reivindicaciones históricas del sector y también con una nueva propuesta de provincialización.

Las visitas de Aramburu y también de Rojas a estas tierras no fueron un dato menor, la prensa interesada y los voceros de la Sociedad Rural insisten en lo relevante de la presencia del presidente “que es el primero que desde Roca visita el sur”, el que reintegra el nombre de Santa Cruz y sus antiguos límites (que son los actuales), el que adjudica los medios de difusión.² En suma el gobierno de la libertadora buscaba lograr consenso en importantes sectores de la sociedad santacruceña, vinculados fundamentalmente a la actividad ganadera.

¹ Sobre este tema puede verse, A Bona y J Vilaboa, “El peronismo en los territorios nacionales patagónicos. Una aproximación al análisis comparativo”, en F Devoto (comp) **Las formas de la política en la Patagonia**, Bs As, Biblos, en prensa.

² esta frase aparece en los textos de los periódicos, en las actas de la sociedad rural con un uso reiterado

Estos cambios de límites tienen influencia en distintos órdenes, por un lado la incorporación efectiva de una zona con características socio-económicas muy diferentes que trae aparejadas nuevas problemáticas vinculadas a la actividad petrolera que incorpora la naciente provincia de Santa Cruz³. Los habitantes de la gobernación militar venían de una práctica diferente en donde la máxima expresión institucional local es la formación de comisiones asesoras a nivel municipal, si bien funcionaban los sindicatos y las estructuras partidarias. Desde el punto de vista de la actividad política este cambio impacta en los dirigentes que se vieron con un panorama nuevo para armar vínculos que consoliden las identidades políticas. El ejercicio de la actividad partidaria genera mayor integración entre las regiones, en los comienzos los representantes de Río Gallegos tienen la iniciativa. Esta realidad se presenta en todos los partidos políticos en actividad y para el peronismo proscripto.

La convocatoria a elecciones constituyentes provinciales tenía la urgencia de lograr la redacción de una constitución que ordenara las futuras provincias y posibilitara la realización, por primera vez, de elecciones provinciales.

El radicalismo que había sido el partido nacional con mayor desarrollo en Santa Cruz, y el único opositor durante el peronismo, expresa mayores definiciones en lo que hasta ahora había sido una identidad política difusa y carente de organicidad.⁴ La cohesión del radicalismo en la región ya demostraba estar en crisis, tanto por los alineamientos personales que se vislumbraban en lo nacional como por las actitudes asumidas frente al peronismo y la relación con el gobierno de la Libertadora.

Quienes se encolumnaban en la UCRP eran muchos antiguos pobladores que participaron políticamente en la etapa del territorio y que tenían posiciones más conservadoras y marcadamente antiperonistas. Los mismos, que contribuyeron a conformar los elencos de gobierno de la Revolución Libertadora durante la

³ El desarrollo del área petrolera en la zona norte, dependiente de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, tuvo gran impulso en la década peronista y permitió la incorporación de importantes contingentes de mano de obra provenientes de las provincias de NO argentino y el surgimiento y desarrollo de poblaciones a partir de yacimientos, como también en Río Turbio. Esta situación que no se da en la costa sur de la provincia ya que la explotación de la Cuenca Austral es mucho más tardía.

⁴ El Partido Radical, surgido en 1922 y el socialismo son los únicos partidos nacionales, que compiten con los vecinalistas en las elecciones municipales hasta el surgimiento del peronismo.

gestión del interventor Muro, convivían con partidarios más jóvenes que habían tenido una formación y vínculos con los socialistas.

La UCRI, marcada por el discurso de Frondizi, parece nuclear a la mayoría de los radicales, tienen una intensa vida política interna y fluidos contactos nacionales de donde van a emerger lineamientos que tienden a atraer al electorado y a denunciar abusos y falta de prescindencia de las autoridades del territorio, con quienes se evidencian enfrentamientos⁵.

Los cambios y crecimiento de la población, ya definitivamente integrada al debate nacional, posibilitan el surgimiento de nuevos partidos y alternativas que hasta entonces había monopolizado la UCR. Sin embargo el fenómeno parece restringirse a la ciudad capital, todavía en los primeros meses de 1957. Ante la convocatoria a elecciones a constituyentes, los diarios destacan que en las localidades del interior de Santa Cruz se notaba una apatía para conformar partidos políticos.⁶ Esto, sumado a la proscripción del peronismo, demostraría que la política en el territorio va ampliando su espacio y ganando terreno de modo problemático, en la medida que se generan afinidades y lealtades en torno de las identidades emergentes.

Algunas nuevas figuras que llegaron a la zona con un bagaje político tuvieron un rápido crecimiento, tal es el caso de Horacio Agulla que formó el Partido Demócrata junto a viejos dirigentes de la Sociedad Rural, tales como Vidal Smith y otros de Pto Santa Cruz, más tarde en virtud de su contacto con Solano Lima conforma el Partido Conservador Popular.⁷

En el caso de la Democracia Cristiana, si bien se define como no confesional surge con auspicio de la Iglesia y logra combinar las propuestas de la plataforma nacional con otras que incorporan reivindicaciones territoriales⁸.

⁵ “En el plano de lo inmediato registramos lo ocurrido en Río Gallegos con motivo de la última visita presidencial. Un jeep gubernamental recorrió la localidad y sus pasajeros se dedicaron con prolijidad a desfigurar todas las leyendas murales que repetían el nombre de Frondizi. Y como colofón fue incendiado el Comité de la UCR Intransigente. “El atentado gorila indignó a la población entera e hizo evidente a qué extremos lleva la prescindencia el continuismo”. “Como se prepara el clima electoral en nombre de la prescindencia” en Que sucedió en siete días, 14/5/57, pp5. Sin embargo versiones locales atribuyen el atentado al peronismo.

⁶ Diario el Orden de Pto Deseado y El Sonido de San Julián, enero –mayo de 1957.

⁷ Horacio Agulla, nacido en Córdoba, con militancia en el P Conservador de Córdoba y Bs As, se radicó en R Gallegos para hacerse cargo del estudio jurídico de M Marienhoff, procurador del Tesoro de la Nación. A las vinculaciones políticas sumaba su amistad con Solano Lima.

⁸ “Acto Público del Partido Demócrata Cristiano” Diario El Orden, 27/6/1957.

Surge también el Partido Regionalista, que si bien hizo difusión de sus principios en la prensa, no logró presentar listas para Constituyentes en las elecciones a Gobernador y se organizó sólo en la zona sur. Se destaca entre sus dirigentes la figura de Ibon Noya, en cuyo su discurso podría verse un intento de reflotar propuestas y protagonistas de la vieja Logia Masónica Rivadavia, si bien muchos de sus antiguos miembros prefieren referenciarse en los partidos nacionales.⁹ La problemática regional, vinculada a la radicación de industrias y soluciones al problema de la tierra y la desertificación de los campos se incorpora a todas las propuestas partidarias¹⁰.

El partido peronista a partir del golpe fue intentando alguna reorganización, pese a que sus máximos dirigentes habían debido abandonar la provincia. La figura de Jorge Cepernic, surge a partir de mediar con la Iglesia para que se celebre una misa en memoria de Eva Peron.¹¹ La Iglesia va a ser el espacio donde se concreten los actos y se mantenga la liturgia peronista. Son todos indicios de un peronismo que se mantiene, y del cual es interesante rescatar como simples simpatizantes o afiliados van ganando en la arena la condición de dirigentes.

Un tema pendiente es la tarea de armado institucional de la provincia de Santa Cruz, el discurso del Interventor Priani en la Cámara de Diputados detalla la necesidad y urgencia para la constitución del Tribunal Superior de Justicia, la propuesta de establecer municipios en Caleta Olivia y Río Turbio.¹² La particularidad de esas regiones de la provincia reside en la necesidad de discutir sus jurisdicciones con las empresas nacionales¹³. Desde el punto de

⁹ "El regionalismo, su razón de ser" Solicitada de la Junta Organizadora del Partido Regionalista. El Orden 21/ 2/57. Ibon Noya había sido presidente de la Sociedad Rural durante las huelgas rurales de los años veinte, grado máximo de la Logia Masónica y presidente del Concejo Municipal en varios períodos por el partido vecinalista Concentración Municipal de Río Gallegos.

¹⁰ "Convención provincial de la UCR" Diario El Orden de Pto Deseado, 17/1/ 57. "Primer acto público del Partido Demócrata Cristiano. Discurso del Dr Llambí" El Orden 27/ 6/ 57. También el Partido Regionalista envía a la Junta Consultiva Nacional nota para proponer medidas que faciliten la creación de zonas francas que permita legitimar el régimen de promoción vigente al sur del paralelo 42 " Una reforma a la constitución propiciada por patagónicos ha tenido buen éxito" en La Voz del Pueblo, reproducida por El Orden 2/ 5/57

¹¹ Declaraciones de Jorge Cepernic donde describe el comienzo de su actuación política cuando fue convocado por un grupo de mujeres peronistas.

¹² Texto del discurso pronunciado en la Legislatura por el Interventor Priani, 4ta Reunión de la Convención Constituyente, 14/9/57.

¹³ El ejemplo más gráfico está en la zona del yacimiento carbonífero donde con posterioridad la provincia funda una localidad denominada 28 de noviembre, dado que la empresa obstaculizaba el ingreso a autoridades provinciales

vista político los enclaves mineros eran espacios donde los nombres de la liturgia peronista habían acaparado el espacio público cosa que fue muy difícil de suplantar para las administraciones de la Libertadora.

Los Resultados de la elección de Constituyentes

Los resultados de las elecciones realizadas en Santa Cruz destinadas a integrar la convención constituyente nacional dieron el triunfo a la UCRI, con el 28,8% de los votos¹⁴. Si se compara el porcentaje de votos en blanco, a los que podemos catalogar de votos peronistas, se observa que está por encima del porcentaje a nivel nacional, que fue de 24.72%.

En las elecciones de convencionales constituyentes provinciales los resultados muestran una significativa reducción de los votos en blanco y nulos, que en su mayoría son transferidos al Partido Conservador Popular, que no participó en los nacionales. El alto porcentaje de abstención es característico de la Patagonia, ya que estuvo presente en las elecciones de 1954 en la región. Esto, que no se encuadra en una estrategia partidaria, en todo caso manifiesta a quienes no participaban anteriormente y no se han adaptado a la práctica de votar en el marco de la ley Saenz Peña. Queda abierto también un interrogante sobre la capacidad efectiva de captación de las maquinarias partidarias, aún cuando exista una variada oferta electoral, pero también puede ser tomada como un indicador del desinterés por la concreción de la institucionalización de la provincia. El alto porcentaje de abstención se mantuvo en las elecciones de 1957.¹⁵ En electorados relativamente pequeños la abstención de un porcentaje importante de votantes contribuyó a aumentar el impacto de los votos en blanco.

Cuadro N°1. Resultados a Convencionales constituyentes nacionales

Partido político	Porcentaje
------------------	------------

¹⁴ Para la consulta del resultado electoral ver Lafuente Horacio, **Historia de las Elecciones en Santa Cruz**, Kaiken, Río Gallegos, 1986.

¹⁵ Los territorios nacionales patagónicos tienen en 1954 y 1957 los más altos porcentajes de abstención, que oscilan entre el 33.52% en Santa Cruz y 24% en Neuquén en 1954 y del 28% en Santa Cruz y 16% en Neuquén, en 1957, frente a una media nacional del 9%. Los datos están tomados de Julio Melón, **El peronismo proscripto, 1955-1957**, tesis de maestría, UNMdP, 1997, inédito.

UCRP	18.8 %
UCRI	28.8%
Democracia Cristiana	11.3%
Conservador Popular	-
En blanco y nulos	41.9%
Total	100%

Cuadro N° 2. Resultados a Convencionales provinciales

Partido Político	Porcentaje
UCRP	28.5%
UCRI	18.3%
Democracia Cristiana	16.4%
Conservador Popular	11.1%
En blanco y anulados	25.7%
Total	100 %

En el estudio realizado por Horacio Lafuente, quien hace un análisis del resultado de las elecciones a constituyente discriminado por regiones, se puede ver que la UCRI obtiene la mayor parte del apoyo en la zona norte, es decir la zona petrolera, mientras que los restantes partidos lo obtienen de la región sur, donde predominan las actividades administrativas y ganaderas ¹⁶.

Cuadro N°3. Votos en Blanco por localidad

¹⁶ La UCRI el 28% lo alcanza con: 23,2% de la actividad administrativa, un 33,4% de la zona petrolera, un 19% de la carbonífera, un 31% de la urbana de servicios, y un 19, 8% de la zona rural.

La UCRP su 18.3% lo compone con un 13.0% de la zona administrativa, un 10,5% de la zona petrolera, un 6,1% de la carbonífera, de la zona urbana de servicios obtiene un 25% y de la rural 16,2%.

El Partido Conservador Popular que obtiene el 16,4% se compone de un 16,7% de la zona administrativa, de la zona petrolera 11%,de la zona carbonífera 28,1,%, de la zona urbana de servicios el 16,2, y de la rural 24,4%.

La Democracia Cristiana que obtuvo un 11,1% del total, lo compone con un 11,1% de la zona administrativa, un 6,8% de la zona petrolera, un 15,3% de la zona carbonífera, un 11, 6% de la zona urbana de servicios, y 17,5% de la zona rural..

Los votos blancos o nulos son el 25,7. El 36% se obtiene en de la zona administrativa. En la zona petrolera fueron el 38,3%. En la carbonífera 31,1%. En la urbana de servicios 16,0%. En la rural 22,1%. Horacio Lafuente, **Historia de las elecciones en Santa Cruz,**

Localidad	Empadronados	Votos en blanco	%
Río Gallegos	2315	832	36%
Puerto San Julián	1061	146	14%
Puerto Deseado	904	159	18%
Caleta Olivia y Cañadón Seco	1236	500	40%
Río Turbio	341	158	46%

En cuanto al voto en blanco discriminado por localidad, vemos que en las comunidades mineras, los porcentajes son muy altos, por encima del 40%, mientras que en las ganaderas (San Julián o Puerto Deseado), el porcentaje se reduce notablemente. El caso de Río Gallegos la actividad es más diversificada y la población más heterogénea.

Si tomamos los porcentajes de abstenciones: (3675 votos) y lo sumamos al voto en blanco: (2352 votos), obtenemos 6027 sobre un electorado de 12.786, se hace evidente que quienes ocuparon las bancas legislaban para una sociedad en la que el sentimiento peronista seguía instalado y que todavía no incorporaba la política, o bien que no pensaba en la necesidad de la provincialización como inminente. Esta situación nos lleva a plantear hasta qué punto la dirigencia era representativa de la sociedad más allá de los aparatos partidarios en los que desarrollan sus actividades.

Es interesante tener en cuenta esta tensión entre las ciudades- campamento, petroleras y carboníferas por un lado y las portuarias o administrativas por otro. La disciplina derivada de la empresa, del gremio y los vínculos familiares habían hecho de aquellas localidades un reducto peronista, difícil de abarcar con los estilos de la política que funciona en otros pueblos¹⁷. El hecho de que los campamentos, que son comunidades poco consolidadas, donde se han radicado trabajadores provenientes de diferentes regiones del país, con

¹⁷ Sobre el tema de la incidencia de las empresas del estado en las prácticas, las representaciones y la vida cotidiana de los trabajadores puede verse D C Márquez, "Del pozo al socavón: trabajadores petroleros y mineros estatales en la Patagonia austral, un estudio comparativo" y E Mases, Ideología y tiempo libre: miraras y acciones de las organizaciones sindicales y política, la Iglesia y el Estado respecto al tiempo libre de los trabajadores rionegrinos. 1930-1943" ambos en "1ras Jornadas de Historia Social Los trabajadores en la Patagonia, UN Comahue, Neuquén 14 y 15 de abril de 2005.

prácticas e identidades políticas poco homogéneas, hace muy difícil evaluar los resultados electorales en estas primeras elecciones en la provincia, con el peronismo proscripto. El caso de Río Turbio es un ejemplo, dado que el mayor porcentaje lo obtuvo el Partido Conservador Popular, sin trayectoria en la región, que sin embargo es inferior al porcentaje de votos en blanco.¹⁸ La UCRP, en función de sus vínculos con antiguos pobladores, logra equipararse a la UCRI sólo en San Julián, y puede suponerse que algunos de sus votantes optaron por el Partido Conservador.

El Partido Demócrata Cristiano se mantiene como fuerza minoritaria con menos capacidad de inserción que los conservadores

Es evidente que al momento de votar Santa Cruz muestra su heterogeneidad, las diferentes expectativas por región, por la tradición de estilos de hacer la política, y un conjunto de partidos que se mueven con inseguridades. A todo esto debemos agregar que el modo en que se procesan las crisis partidarias acelera los personalismos. El tener sobre sus espaldas el tiempo peronista, y luego la libertadora en su fase más represiva, son elementos que al radicalismo lo convulsionaron. Agreguemos a esto un recambio generacional y los nuevos personalismos que asocian al universitario con el político y la hipótesis de la fragilidad de la identidad gana capacidad explicativa, por lo menos para decir que la UCRI no es el radicalismo y tampoco la UCRP abarca las transformaciones que sucedieron en el interior de esa fuerza.

La multiplicación de partidos que se inicia en Santa Cruz no representa a proyectos de provincia antagónicos, ni siquiera claramente diferenciados en lo político y social, sino que combinan enfrentamientos derivados de la política nacional con otros a nivel personal.

Como convencionales constituyentes nacionales fueron electos por la UCRI el abogado Mario Cástulo Paradelo, dirigente radical oriundo de Entre Ríos, que más tarde sería el primer gobernador electo y Bartolomé Pérez, miembro fundador del Partido Radical.

Por la UCRP fue electo Rodolfo García Leyenda, un ganadero de la zona sur.

¹⁸ En Río Turbio, yacimiento carbonífero, sobre un total de votantes de 341, la UCRI obtuvo 99 votos, la UCRP 31, el Partido Conservador 143, la Democracia Cristiana 78, en blanco fueron 158.

Entre los convencionales provinciales hubo dos figuras de relevancia: H Agulla, del PCP y Alcides Perez Gallart, de la UCRI, quienes por su formación política previa, monopolizaron el debate y más tarde fueron eje de la política santacruceña durante al menos una década. Además el hecho de ser abogados les daba una ventaja considerable sobre el resto de los convencionales que, surgidos de la militancia, se enfrentaban a una discusión donde lo jurídico era central y no contaban con asesoramiento legal.

La convención constituyente y la cuestión peronista.

Entre el 31 de agosto y el 30 de noviembre de 1957 sesiona la asamblea encargada de redactar el texto constitucional para Santa Cruz, en 12 sesiones se logra la redacción de la carta. En la misma inmediatamente se ponen de manifiesto las diferentes posiciones frente al peronismo, la Revolución Libertadora y la legalidad del proceso que se ha puesto en marcha. En la segunda reunión, cuando se discuten los considerandos del despacho de Comisión de Poderes, el convencional por la UCRI, Alcides Pérez Gallart, propone una enmienda al texto original.¹⁹ Allí plantea que no se deben reconocer poderes constituyentes al Presidente de la República, ni legalidad a los comicios del 28 de julio de 1957. Se encarga de resaltar que la “exclusión de la Constitución de 1949” (hecha por la Revolución Libertadora) “fue un acto de poder constituyente” que no se debe convalidar. Si bien el orador critica el procedimiento con que Perón promovió la reforma en 1949²⁰, considera que el gobierno se enfrentaba a “una reforma nula vigente de hecho, y que esa reforma fue derogada por una atribución nula de poder constitucional y que esa reforma se encuentra en vigencia”. El gobierno se atribuyó poderes constitucionales que no le corresponden. A estas críticas va a sumar la “derogación por decreto de constituciones provinciales y la limitación de partidos y candidatos”. En su discurso expresa que deben considerarse nulas a las proclamas de 27 de abril del 56 y del 12 de abril de 1957 por las que se convoca a la Constituyente.

¹⁹ Diario de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente de Santa Cruz 31 de agosto al 30 de noviembre de 1957. Imprenta del Congreso de la Nación. 1957. Sesión segunda, pag.16 y siguientes

²⁰ En base a la interpretación que se hizo de los 2/3 necesarios.

El peso de haber llegado a una convención constituyente sin la participación del peronismo, se nota en el discurso del representante de la UCRI: “había un partido grande, de constitución popular y obrera, un partido al que combatimos cuando fue poder. Pero hoy está caído y denigrado por muchos que medraron a su sombra o temblaron ante él”.

La referencia a la crisis que sufre el radicalismo también es considerada, en referencia a Balbín que defendía la reforma Santa Fé, dice en tono irónico “que iba a estar esperando su puesto en la historia para ocupar los lugares de Melo y Justo”. El mismo orador denuncia: “Tengo en mi carpeta publicaciones hechas en Buenos Aires dos días antes de las elecciones por periódicos auto titulados peronistas, que se vendían con la más absoluta libertad, a diferencia de los que estaban en contra del voto en blanco que no podían circular “. Cita también que la publicación *Rebeldía* fragua entrevistas entre Frondizi y Aramburu, y publica cartas de Leloir.

También busca diferenciar la Convención de Santa Fé, de la que se produce en Santa Cruz, a esta “debimos venir por una cuestión de necesidad, esta provincia necesita una constitución”.

Este discurso de Pérez Gallart tiene la virtud de promover que las diferentes fuerzas presentes deban tomar posición en torno de la realidad política.

La UCRP por boca del convencional Guerrero se opone al despacho de la UCRI y busca comprender la actitud del gobierno militar frente a la Constitución del 49.²¹ “Partimos del principio que el golpe cívico militar de setiembre de 1955 no fue un cuartelazo sino una auténtica revolución” Sobre peronismo dice: “En cuanto a la disolución de un partido popular y obrero, no sé si con la intención de ganar votos, existe hoy bastante material al respecto, conocido a través de la libertad de prensa que el gobierno provisional ha dado”. “No se ha hecho sino disolver un partido cuyos fundamentos doctrinarios promovían al sectarismo, por cuanto inculcaban a sus afiliados que nadie era mejor que ellos mismos”. En otro párrafo de su alocución el convencional pretende disminuir la importancia de “voto blanco”.

La Democracia Cristiana por intermedio de Brandam Bayá pretende soslayar todo debate y se expresa en referencia al planteo de la UCRI diciendo que

²¹ op cit, sesión segunda pag 29

“estamos aquí para hacer historia, y no para traer a esta novel provincia los problemas que afectaron al resto del país en esta materia”.

El representante del partido conservador, Horacio Agulla, busca quitar fragor al debate, y luego vota favorablemente el despacho de la UCRI, y al momento de fundamentar, explicita que tiene diferencias con algunos conceptos de Pérez Gallart, seguramente los que atacan a los gobiernos conservadores, pero dice refiriéndose al proyecto de la comisión redactora que fundamentó Pérez Gallart: “No estamos en el fondo en desacuerdo en los argumentos que han sido esgrimidos para fundar este proyecto” y vota favorablemente.

El Convencional Agulla, en una de las sesiones siguientes, va a impulsar un proyecto de declaración por el que su partido se manifiesta contra todo tipo de proscripción política y reclama que se deje sin efecto la intervención a las organizaciones obreras ²².

La votación de la reforma propuesta por la UCRI a través de su convencional Pérez Gallart al texto de la comisión de poderes resulta con 15 votos favorables, que son de la UCRI, Conservadores y Demócratas Cristianos. Los negativos corresponden a la UCRP. El texto definitivo en su parte de los considerandos expresa: “La Honorable Convención Constituyente de Santa Cruz, considerando la necesidad de dotar a la provincia de una Constitución que permita elegir y organizar sus poderes públicos y sin que este acto importe reconocer facultades constituyentes al presidente provisional de la República ni legalidad a los comicios del 28 de julio de 1957.”

La presencia de la cuestión peronista en la convención se hizo evidente también en la crítica a las proscripciones políticas y a las organizaciones gremiales, además de condenar los fusilamientos ordenados por la Libertadora²³.

La UCRP, que era el blanco de las críticas por su participación en el gobierno de la R Libertadora²⁴, manifiesta su situación de crisis interna a través de las

²² op.cit sesión quinta 70 y 71 pag

²³ Al momento de tratar los fundamentos de la Constitución y dentro de ella la parte referida a derechos y garantías, el miembro informante de la UCRI refiere al levantamiento del Gral Valle: “Por primera vez en muchos años, se ha aplicado la pena de muerte por delitos políticos, como hizo este gobierno con el General Valle, y luego continúa su intervención atacando al “gorilismo de los gobernantes, op cit sexta sesión pag 120

²⁴ Las crisis que afrontaron los radicales por estos tiempos no parecen ser pocas, cuando se produce la retirada de la UCRP, que se produjo en la quinta sesión el día 21 de octubre el convencional Pérez Gallart los ataca diciendo: ²⁴“..Aca el radicalismo del pueblo nació por la

sucesivas renunciaciones de los convencionales electos y más tarde del retiro de las sesiones. El discurso de la UCRI en las todas las sesiones va a asociar a esta actitud con una oligarquía que no desea la provincialización. Esto no parece ser real dado los proyectos presentados por los convencionales de la UCRP. Lo que sí es cierto es que el sector balbinista tuvo una seria dificultad para integrar su representación, ya que los candidatos electos renunciaron y los que quedaron al parecer se movieron carentes de apoyo legal y por otra parte no eran dirigentes de relevancia del partido.²⁵ Pero el tono de los discursos de la UCRP sube, y se ataca a los otros partidos respondiendo que si ellos “consideran que el gobierno provisional es usurpador, porque estiman que el mismo se ha arrogado facultades que no le competen (...) también serían nulos los comicios del 28 de julio, nula la ceremonia por la cual los impugnantes se los ha proclamado como convencionales, nulos los certificados y la autoridad que les permitió la entrada al mismo y ante quien prestaron juramento”. Todo esto convertiría a los convencionales en “cómplices encubridores y coautores de la usurpación”²⁶

Toda esta situación afianzó el alineamiento del la UCRI y el Partido Conservador, ambos tenían estrategias de acercamiento al peronismo, con lo cual sus discursos y en sus propuestas debía tener en algún punto coincidencias.

El retiro de la UCRP quita a la redacción de la primera carta constitucional de la provincia a la segunda fuerza representada en el cuerpo, y si sumamos esto a la ausencia del peronismo vemos que disminuida quedó la representación total de la asamblea. Significativamente las fuerzas que quedan representadas en la convención son las que procuran disputar el electorado peronista al menos por medio de un distanciamiento de las decisiones del gobierno de Aramburu.

impaciencia de algunos malos radicales que creyeron que desaparecido Perón del gobierno, los radicales nos yeríamos en la obligación de marchar al copo de las posiciones oficiales , y fueron esos radicales quienes se precipitaron sobre el banquete de los puestos y quienes pretendieron rodear al gobierno del indefendible interventor Muro, esos radicales que crearon la supuesta Unión Cívica Radical Federalista y que después , con el espaldarazo del Ministerio del Interior , ejercido por el balbinista Alconada Aramburú, se lanzaron a crear la Unión Cívica Radical del Pueblo”. El ataque sigue con argumentos que hacen a demostrar que la UCRP carece de independencia de criterio, dado que consulta todo a Buenos Aires y que no tiene cohesión. Op cit quinta sesión, pp77.

²⁵ Entrevistas a los convencionales Guerrero y Manzanares, Río Gallegos, 2003.

²⁶ Discurso de O Guerrero, de la UCRP, Op cit, 5ta Reunión, pág 73.

La sesiones de la Asamblea Constituyente Su Debate Político

Para el funcionamiento de la convención se estableció primero el trabajo en comisión para la redacción de un texto sobre el cual debatir. Cuando los miembros informantes de esta comisión exponen en el recinto destacan en primer lugar que, salvo un texto redactado por Lenzi, la participación de la comunidad con iniciativas fue casi nula.²⁷ El otro punto que destaca el convencional Agulla es el relativo a la coincidencia que lograron los partidos representados en la redacción. Esta circunstancia fue fundamental para encarrilar un debate que no tenía tiempo ilimitado. Así, partiendo de un núcleo de coincidencias, los convencionales ocupan las sesiones en el tratamiento y votación del texto definitivo.

Si miramos los textos constitucionales que se redactaron en otras provincias patagónicas simultáneamente, vemos que hay coincidencias en la orientación general de las mismas.²⁸ Un elemento que puede haber influido en esta situación, es la propuesta generada por “una comisión especial del partido (UCRI), que elaboró un amplio anteproyecto aplicable a las nuevas constituciones provinciales”²⁹.

Como en el caso de Neuquén y Chubut, “La Constitución se enmarca en la doctrina del constitucionalismo social, propio de los ordenamientos jurídicos de la segunda post guerra”.³⁰ Se incorpora el accionar del estado en materia social y laboral. A esto hay que agregar la coyuntura nacional favorable al desarrollismo, que parece generar un consenso en la necesidad de la industrialización, a lo que contribuye la visión de los cambios económicos operados en la última década en el territorio en base a la explotación de carbón y petróleo, que se han hecho evidentes, a la vez que se advierte la necesidad de generar transformaciones en la actividad ganadera.³¹

²⁷ Discurso del convencional Maldonado, del P. Conservador Popular, Libro de Sesiones,

²⁸ Sobre el caso neuquino M A Bucciarelli, González y Scuri, “La provincia y la política. Formación y consolidación del estado neuquino (1955-1970), en Bandieri, O Favaro y Marinelli, en **Historia de Neuquén**, Bs As, Plus Ultra, 1993 y sobre el caso de Chubut, S López y M Gatica, “De los supuestos teóricos al análisis de caso. El debate de la convención constituyente de Chubut”, en Jornadas Interescuelas y Dptos de Historia, Córdoba, 2003.

²⁹ Convencional Carrizo, de la UCRI, Libro de Sesiones, 6ta reunión, p106.

³⁰ S López y M Gatica, op cit, pág 8

³¹ La expansión de las actividades vinculadas al carbón y al petróleo, empiezan a exceder las características de campamentos para dar lugar a la formación de poblaciones que superan

El texto aprobado incorpora una sección denominada Régimen Económico y Social. Allí se plantea la protección de la iniciativa privada, la intervención del estado en las actividades económicas por ley especial, ya que en rasgos generales el rol fundamental que se le atribuye es el de contralor en las actividades económicas. Se plantea el fomento de la industria, las comunicaciones y también el cooperativismo, mediante el tratamiento especial de las organizaciones de este carácter.

La política de gobiernos colegiados se establece para el manejo de los temas agropecuarios, educacionales y en el Banco del estado provincial. Este esquema tenía además por requisito que los miembros que representen al ejecutivo debían tener el acuerdo de la cámara de diputados. De este modo quedaba imposibilitado a futuro el manejo discrecional por parte del ejecutivo de los entes básicos, y por otra parte siempre las minorías parlamentarias podrían mantener un representante en los organismos. Seguramente esto fue escrito pensando en que sucedería si el peronismo volvía a tomar las riendas del estado, quienes hacen la constitución buscaron que el poder del legislativo, donde había representación de todas las minorías, fuera un contrapeso al ejecutivo. Las internas que con posterioridad enfrentarían a los dirigentes llegan a tener resolución en los mecanismos de intervención del poder legislativo sobre el ejecutivo.

En el plano social se garantizan derechos adquiridos como el derecho a la sindicalización, a la huelga, la realización de convenios colectivos, la celeridad de los juicios en materia laboral y la gratuidad del trámite para la parte obrera.

Un aspecto que se destaca por la relevancia que adquiere es el problema de la tierra. En este tema se visualiza la idea de terminar con el latifundio, ya que considera la tierra un bien de trabajo y no de renta, se busca otorgar la tierra en propiedad, con planes de colonización y unidades de producción que permitan una vida digna al propietario y su familia. Se propone la creación de un ente, el Consejo Agrario Provincial, que tiene por objetivo, la distribución de la tierra, el asesoramiento técnico y distribución del crédito agrario. También se apunta a la defensa del suelo, ya muy comprometido por el problema de la

claramente a los pueblos ganaderos tal como lo reconoce el convencional Agulla, del Partido Conservador. HCC, 6ta reunión, pág 112.

desertificación, y a la forestación, riego, defensa de las especies vegetales y explotación racional.³²

Es interesante destacar los agregados y disidencias presentados por la UCRP en este tema. Se propone la reforma agraria por ley, “determinando los planes de colonización, de uso y enajenación de tierras de propiedad provincial, la extinción de latifundios por medio de la expropiación, (...) garantizará la adquisición de la tierra para quien la trabaje estableciendo un régimen apropiado de financiación con intervención de bancos oficiales, como asimismo la explotación racional”. En ese sentido proponen “la mecanización, electrificación y aplicación de la técnica a la explotación del campo.”

Las disidencias de la UCRI mantienen una orientación similar, ya que proponen una diversidad de formas para acabar con el latifundio, se declara de utilidad pública toda tierra de propiedad de sociedad anónima y creación de colonias agrícolas y zonas de regadío. También se plantea que “los propietarios de tierras que no tengan domicilio real en la provincia no podrán ser concesionarios, ni adquirentes de tierras fiscales, ni podrán recibir por título alguno la propiedad de la tierra”.

El otro punto que surge es el discurso del desarrollo de la zona norte a partir de YPF. Previa crítica a los Contratos de la California, el convencional Carrizo de la UCRI, traza los lineamientos de un programa de aumento en la explotación que a la vez reditúe a la provincia³³. En este tema se inicia un nuevo vínculo entre la nación y la provincia, en torno a una actividad que va aumentando en importancia en suelo santacruceño. El debate que se genera alrededor del tema energético no muestra posiciones antagónicas sino coincidencia en cuanto a la defensa de la soberanía y el control que debe ejercer la provincia sobre la nación en caso de que se encargue de la explotación. El PCP presta apoyo a la iniciativa si bien sostiene que a largo plazo debe fundarse un ente provincial que realice la explotación de las fuentes de energía en el territorio provincial.

En este tema, la contradicción entre la defensa unánime de YPF y las posibilidades de legislar sobre la provincia, llevan a los convencionales a tomar

³² op cit. décima sesión pag 254

³³ op cit séptima sesión pag 152

definiciones que en la práctica no se van a implementar en toda la historia posterior.

En el plano económico los conservadores, quienes se definen como no dogmáticos, defienden la participación del estado entendiendo que la neutralidad “se convierte en una intervención a favor del económicamente más fuerte.”³⁴ Proponen que “El estado deberá defender a la población, “mediante legislación adecuada, de los monopolios y trust y de toda otra forma de abuso del poder económico”.³⁵ Con otra redacción estas cuestiones fueron incorporadas al texto definitivo.

Esta coincidencia entre las fuerza políticas que actuaron en la convención nos permite plantear que existe un clima de ideas sobre el modo de pensar el futuro de Santa Cruz, que quizá podríamos caracterizar como “desarrollista “, que atraviesa las identidades partidarias.

Algunas conclusiones

El análisis de la representación de la Asamblea Constituyente permite señalar que hubo una marcada indiferencia de la comunidad en la participación electoral. Si al alto porcentaje de abstenciones y voto en blanco le agregamos el retiro de la UCRP de las sesiones, vemos que la redacción de la constitución fue realizada por una minoría con escasa representación en la comunidad.

Con la Convención Constituyente aparecen en la arena política una serie de partidos nacionales, sin tradición en el territorio, que serán interlocutores del radicalismo dividido, por lo que en algunos casos se tomarán definiciones en la convención en función de cuestiones nacionales. Aunque tienen voceros con capacidad y experiencia, estos partidos tienen escaso arraigo en la población y frente a renuncias de algunos convencionales electos tienen dificultades para reemplazarlos, poniendo de manifiesto la fragilidad del sistema partidario provincial.

³⁴ Op cit, Discurso de Horacio Agulla, P CP, miembro informante de la Comisión Redactora, 6ta sesión, 23/19 57, pág 111.

³⁵ Op cit, Agregados y Disidencias presentados por el PCP, pág 99.

La cuestión peronista no sólo absorbe una parte del debate, sino que muestra en general una actitud bastante tolerante hacia el movimiento depuesto. Esto revelaría una estrategia diferente que la implementada en Chubut, donde esta cuestión es totalmente ignorada, y donde hay una recurrente pronunciamiento de repudio a la acción dictatorial del período precedente.³⁶

Si bien el tono de los convencionales no se muestra antiperonista, se advierten matices, donde la UCRI aparece tratando de captar al electorado peronista y haciendo cargo a la UCRP de la implementación de las políticas de la Libertadora. Alrededor de estas cuestiones se producen los mayores enfrentamientos verbales entre los convencionales, lo que contrasta con las coincidencias que existen en los proyectos constitucionales.

En la convención no estaban representadas las grandes empresas ganaderas ni los intereses de los grandes terratenientes. Hay unanimidad en terminar con el latifundio y mejorar la situación del campo y la productividad del sector ganadero. Entre los profesionales, empleados de YPF y comerciantes que integran el cuerpo, parece haber una visión generalizada sobre la necesidad de la industrialización y la regulación de la explotación de los recursos energéticos provinciales.

El texto constitucional, en el marco del liberalismo, incorpora el accionar del estado a través de diversos organismos, con lo que se tiende a pensar un estado participativo y con mecanismos de control sobre la actividad económica. Sin embargo hay que destacar que la realidad posterior dejó a muchas medidas en enunciados dado que el marco regulatorio nacional impidió que se pusieran en práctica o derivó en concreciones que desvirtuaban el sentido inicial.

Dado que la Libertadora no consolidó liderazgos políticos y considerando la fragilidad de los partidos al momento de captar votos, resulta que el terreno de la política provincial se inicia cargado de una potencial conflictividad entre personalismos. Esto va ser incrementado por las amplias atribuciones que los constituyentes otorgaron al poder legislativo, alimentado por las variaciones que se dieron en el escenario político nacional, lo que dará como resultado en

³⁶ M. Gatica y S López, op cit pág 4.

el tiempo un incremento de la fragmentación del legislativo que utilizó sus atribuciones para enfrentar al ejecutivo.
